REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC DESARROLEO COMUNITARIO
PLAN ASTSTENCIAL PRITE SOCIAL
MCCIMAN(S) AGAICST ATTAINMENT
ADMINISTRATION DIDECTORIA

NOTA DIDECTORIA

NOTA DIDECTORIA

OLIVIERA DI DIDECTORIA

NOTA DI DIDECTORIA



DECRETO EXENTO Nº

CAUQUENES,

0 3 OCT. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- **1.** Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2. Lo establecido en la **Resolución 07 del 2019** de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- 3. Lo establecido según **Decreto Exento N°292, con fecha 22-01-2024**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
- **4. Solicitud Asistencial Nº12251 de fecha 24 de Septiembre de 2024,** Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, cotización y Registro Social de Hogares.
- 5. Se adjunta Memo N°856, con fecha 25 de Septiembre de 2024.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$19.930, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): Verónica Del Carmen Montecinos Muñoz, aporte en pago de Exámen de Ecografía Retroauricular Izquierdo, siendo el Proveedor seleccionado FONASA, RUT: 61.603.000.0.

2° IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-004-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, "OTRAS AYUDAS", Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DIRECTOR DAMILA Orella

ALCALDESA

POR ORDEN DE LA ALCALDESA Según Decreto Exento Nº 4863 del 16-11-2022

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- · C.c. Contabilidad.
- · C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.